

Oficio No. G100.-349/2009

Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto de los Centros Públicos CONACYT



"2009, Año de la Reforma Liberal"

México, D.F., a 25 de noviembre de 2009.

LIC. LOURDES CHAMBÓN ÁLVAREZ Directora Administrativa del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL) Presente.

Me refiero a la solicitud de validación y registro de las prestaciones socioeconómicas del personal Científico y Tecnológico así como el administrativo y de apoyo, que se modifican y/o incorporan, y las que únicamente se refrendan con vigencia a partir del 1º de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010.

Sobre el particular, me permito informarle que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio Nº 307-A.-2080, comunica que considera procedente la validación y registro de las prestaciones socioeconómicas mencionadas, de conformidad con la política salarial definida por el Ejecutivo Federal.

Por lo anterior, remito a usted las prestaciones que se refrendan, modifican y/o incorporan emitidas por la UPCP.

Lo anterior lo hago de su conocimiento para los efectos conducentes.

Me es grato enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi especial consideración.

Atentamente

C.P. FEDERICO ARADILLAS PONCE Director de Planeación, Programación y Presupuesto de los Centros Públicos

CONACYT.

IO - 20 DIRECCION DE ADMINISTRACION

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.

C.C.p.- Dr. Eugenio Cetina Vadillo.- Director Adjunto de Grupos y Centros de Investigación.-Presente.

FAP/fpg

NSTITUTO DE ECOLOGIA A. C.

NOV. 27 2009

DEPTO DE RECURSOS HUMANOS



"2009, Año de la Reforma Liberal"

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Subsecretaría de Egresos Unidad de Política y Control Presupuestarío



Sijdr

Oficio No. 307-A.- 2 0 8 0

México D.F., 13 NUV. 2009

400

Lic. Hugo Tulio Félix Clímaco Director General Adjunto de Programación y Presupuesto de Educación Presente.

Como complemento al oficio No. 307-A-10.-1243, en el cual quedó pendiente de dictaminar la validación y registro de las prestaciones socioeconómicas que se modifican, incorporan y/o refrendan correspondientes al bienio 2009-2011, en beneficio del personal científico y tecnológico, administrativo y de apoyo adscritos a los Centros Públicos de Investigación, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 31 fracciones XVII y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 64, 65 y 70 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 20 fracción I del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente; 103 y Décimo Segundo Transitorio del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría; 62 fracción XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; me permito comunicarle que, se considera procedente la validación y registro de las prestaciones socioeconómicas con vigencias a partir del 1° de enero del 2009 al 31 de diciembre del 2010 y el 1° de febrero de 2009 al 31 de enero de 2011, por lo que se anexan los formatos de las prestaciones socioeconómicas que se modifican, incorporan y/o refrendan.

Es importante señalar que, se anexa la tabla actualizada de material didáctico; asimismo es necesario que en lo correspondiente al seguro de vida institucional de los centros que modifican el porcentaje, deberán remitir copia de la póliza del convenio celebrado ante la aseguradora correspondiente, en donde nos indique el factor que aplicará a cada trabajador.

Lo anterior, con el propósito de que esa Dirección General Adjunta comunique lo conducente a la Coordinadora Sectorial en el marco de la normatividad vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL TITULAR DE LA UNIDAD

> Falul on /1 LFONSO MEDINA YMEDINA

Anexo: Los que se indican.

Director General de Programación y Presupuesto "A Dirección General Adjunta de Técnica de Presupuesto " Dirección General Adjunta do Estralogia y Política Presupuestaria Director de Apoyo Técnico Suddirectora "C

AMM/MMMG/RPI#!ed

Unidad de Política y Control Presupuestario

1.3 NOV. 2009 - 🕸

SUBSECRETARIA DE EGRESOS UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ESTRATEGIA Y POLITICA PRESUPUESTARIA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TECNICA DE PRESUPUESTO SUBDIRECCION C

A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O

DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO VALIDADO Y REGISTRADO

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL: INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.
VIGENCIA: 1º DE ENERO DE 2009 AL 31 DEDICIEMBRE DEL 2010
PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE
PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

	DESCRIPCION		
CONCEPTO	PERSONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	
DESPENSA	Procede otorgar la cantidad de \$ 551.00 (Quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), mensuales, al personal que labore tiempo completo y al personal que labore tiempo parcial se le pagara la parte proporcional correspondiente.	Procede otorgar la cantidad de \$ 551.00 (Quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), mensuales, al personal que labore tiempo completo y al personal que labore tiempo parcial se le pagara la parte proporcional correspondiente.	
SERVICIO DE GUARDERIA	Cuando no exista cupo en los Cendis que den servicio a la Institución procede otorgar hasta la cantidad de \$480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) mensuales a las madres trabajadoras que laboren tiempo completo y en forma proporcional a quien labore tiempo parcial, sin exceder de 2 hijos desde los 45 días de nacidos hasta 6 años de edad.	Cuando no exista cupo en los Cendis que den servicio a la Institución procede otorgar hasta la cantidad de \$480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) mensuales a las madres trabajadoras que laboren tiempo completo y en forma proporcional a quien labore tiempo parcial, sin exceder de 2 hijos desde los 45 días de nacidos hasta 6 años de edad.	
CANASTILLA DE MATERNIDAD	Procede otorgar la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) a la madre trabajadora previa presentación de la licencia por gravidez, expedida por los servicios medicos del IMSS.	Procede otorgar la cantidad de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/10 M.N.) a la madre trabajadora previa presentación de la licencia po gravidez, expedida por los servicios medicos del IM\$S.	
ANTEOJOS, APARATOS ORTO- PEDICOS, AUDITI- VOS, PROTESI§ Y	En todos los casos en que los médicos prescriban anteojos, aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas, el Instituto de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, otorgará hasta la cantidad de \$2,500.00	En todos los casos en que los médicos prescriban anteojos, aparatos ortopédicos, auditivos y sillas de ruedas, el Instituto de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, otorgará hasta la cantidad de \$2,500.00	
SILLAS DE RUEDAS	La prótesis se le proporcionará sólo previa prescripción médica y de ella se excluyen las dentales y la relacionada con aspectos estéticos de la persona.	La protesis se le proporcionará sólo preyia prescripción médica y de ella se excluyen las dentales y la relacionada con aspectos estéticos de la persona.	
	En los çasos en que los médicos prescriban como indispensable el uso de lentes de contacto, la Institución pagará el 100% del importe de dichos jentes; en caso de que el trabajador no utilice esta prestación, podrá ser extensiva al cónyuga o a los hijos.	En los casos en que los médicos prescriban como indispensable el uso de lentes de contacto, la Institución pagará el 100% del importe de dichos lentes; en caso de que el trabajador no utilice esta prestación, podrá ser extensiva al cónyuge o a los hijos.	
AYUDA DE TRANSPORTE	Sujeto a disponibilidad presupuestal procede a otorgar la cantidad de \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales al personal Científico Tecnológico en virtuo de que las Instalaciones del INECOL se encuentran ubicadas fuera de la ciudad lo que implica una erogación adicional para el traslado del personal a este centro.	Sujeto a disponibilidad presupuestal procede a otorgar la cantidad o \$250.00 (Doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales al person Administrativo y de Apoyo en virtud de que las Instalaciones del INECC se encuentran ubicadas fuera de la ciudad lo que implica una erogacio adicional para el trastado del personal a este centro.	
	Científico Tecnológico en virtud de que las Instalaciones del INECOL se encuentran ubicadas fuera de la ciudad lo que implica una erogación	Administrativo y de Apoyo en virtud de que las Instalacion se encuentran ubicadas fuera de la ciudad lo que implica	

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Política y Control

Presupuestario



13 NOV. 2009

SUBSECRETARIA DE EGRESOS UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ESTRATEGIA Y POLITICA PRESUPUESTARIA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TECNICA DE PRESUPUESTO SUBDIRECCION C



DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO VALIDADO Y REGISTRADO

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL: INSTITUTO DE ECOLOGIA. A.C. SVIGENCIA: 1º DE ENERO DE 2009 AL 31 DEDICIEMBRE DEL 2010 PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

	DESCRIPCION	
CONCEPTO	PERSONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO
SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL	enero de 1993, se establecen nuevas condiciones para el aseguramiento de los servidores públicos al servicio civil de las dependencias del Poder Ejecutivo Federal. Los convenios que para tal efecto se celebraron con la Aseguradora correspondiente, contemplan la cobertura de los riesgos de fallecimiento o de incapacidad total y permanente de los trabajadores. La suma asegurada para cada trabajador asegurado en caso de fallecimiento o de incapacidad total y permanente será igual a la cantidad equivalente a cuarenta veces del total de percepciones mensuales al momento del siniestro. El importe de la prima mensual a pagar por cada trabajador asegurado,	De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 enero de 1993, se establecen nuevas condiciones para el aseguramien de los servidores públicos al servicio civil de las dependencias del Pod Ejecutivo Federal. Los convenios que para tal efecto se celebraron con la Asegurado correspondiente, contemplan la cobertura de los riesgos de fallecimien o de incapacidad total y permanente de los trabajadores. La sun asegurada para cada trabajador asegurado en caso de fallecimiento o incapacidad total y permanente será igual a la cantidad equivalente cuarenta veces del total de percepciones mensuales al momento o siniestro. El importe de la prima mensual a pagar por cada trabajador asegurad será la cantidad equivalente al 1.83% del salario mensual del trabajador

Secretaria del Hacienda y Crédito Publico V Unidad de Politica y Control Presupuestario

1 B NOV. 2009

DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO VALIDADO Y REGISTRADO

SUBSECRETARIA DE EGRESOS UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ESTRATEGIA Y POLITICA PRESUPUESTARIA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TECNICA DE PRESUPUESTO SUBDIRECCION C



PRESTACIONES AUTORIZADAS AL: INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C. VIGENCIA: 1º de Enero de 2009 al 31 de Diciembre del 2010

PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL

PRESENTE PROCESO ESTABLECIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SHCD	*		
CHCD			
		C LI	CD

	DESCRIPCION	
CONCEPTO	PERSONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO
DÍAS ECONÔMICOS	El Personal Científico y Tecnológico durante el año tendrá derecho a faltar a sus labores hasta tres días consecutivos, estos permisos no podrán excederse de tres en un año.	El Personal Administrativo y de Apoyo durante el año tendrá derecho a faltar a sus labores hasta tres días consecutivos, estos permisos no podrán excederse de tres en un año.
DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO	1º de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, semana santa, 1º de mayo, 5 de mayo, 16 de septiembre, 2 de noviembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre y 1º de diciembre de cada seis años cuando corresponda el cambio del Titular del Poder Ejecutivo Federal. Adicionalmente se otorga a las madres trabajadoras el día de 10 de mayo.	1º de enero, 5 de febrero, 21 de marzo, semana santa, 1º de mayo, 5 de mayo, 16 de septiembre, 2 de noviembre, 20 de noviembre, 25 de diciembre y 1º de diciembre de cada seis años cuando corresponda el cambio del Titular del Poder Ejecutivo Federal. Adicionalmente se otorga a las madres trabajadoras el día de 10 de mayo.
LICENCIAS POR GRAVIDEZ	El Personal Científico y Tecnológico tendrá derecho a 90 días de descanso con salario íntegro en caso de gravidez, pudiendo disfrutar de dicho período el descanso desde 45 días antes de la fecha prevista para el parto, previa entrega del certificado médico expedido por el IMSS.	El Personal Administrativo y de apoyo tendrá derecho a 90 días de descanso con salario íntegro en caso de gravidez, pudiendo disfrutar de dicho período el descanso desde 45 días antes de la fecha prevista para el parto, previa entrega del certificado médico expedido por el IMSS.
LICENCIAS POR BECAS	El Personal Científico y Tecnológico que realiza estudios de postgrado (maestría o doctorado) en el país o extranjero, podrá recibir un complemento de beca conforme a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Becas.	
GRATIFICACIÓN POR JUBILACIÓN	Al trabajador que se jubile, independientemente de cualquier otra prestación a la que tenga derecho, deberá recibir una gratificación en atención a su antigüedad, conforme a la siguiente tabla:	Al trabajador que se jubile, o pensione independientemente de cualquier otra prestación a la que tenga derecho, percibirá una gratificación en atención a su antigüedad, conforme a la siguiente tabla:
	De 5 a 15 años de servicios el importe de 15 días de sueldo tabular por cada año de servicios prestados.	De 5 a 15 años de servicios, el importe de 12 días de sueldo tabular por cada año de servicios prestados.
__	De 15 años en adelante el importe es de 17 días de sueldo tabular por cada año de servicios prestados.	De 15 años de servicios en adelante, el importe de 14 días de sueldo tabular por cada año de servicios prestados.
		Tratándose de mujeres trabajadoras, las prestaciones serán incrementadas en un día por año de servicios prestados.

Secretaria de Hacienda y Crédito Público Unidad de Politica y Control Presupuestario

DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO

SUBSECRETARIA DE EGRESOS LINIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ESTRATEGIA Y POLITICA PRESUPUESTARIA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TECNICA DE PRESUPUESTO



SUBDIRECCION C

3 NOV. 2009

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL: INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C. VIGENCIA: 1º de Enero de 2009 al 31 de Diciembre del 2010

PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL

PRESENTE PROCESO ESTABLECIO I A SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



TON OR APOID TRUNICO	PRESENTE PROCESO ESTABLECIO LA SECRETARIA DE HACIEN	IDA Y CREDITO PUBLICO
DADO T REGISTRADO X	DESCRIPCION	
CONCEPTO	PERSONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO
PAGO DE DEFUNCIÓN	Cubrir a los deudos de los trabajadores fallecidos, por concepto de gasto de defunción el importe de: Tres meses de sueldo tabular si tenía una antigüedad de 5 a menos de 10 años de servicio.	Cubrir a los deudos de los trabajadores fallecidos, por concepto de gasto de defunción el importe de: Ocho meses de sueldo tabular si tenía una antigüedad más de 10 y hasta 20 años de servicio.
	Cinco meses de sueldo tabular de 10 a menos de 15 años de servicios y 6 meses de salario por más de 15 años de servicios.	Diez meses de sueldo tabular si tenía más de 20 años de servicios, el pago se hará de inmediato a los deudos del trabajador.
MATERIALES E INSTRUMENTOS PROFESIONALES DE TRABAJO	El Personal Científico y Tecnológico tendrá derecho a un importe equivalente al 6% de su sueldo tabular mensual para materiales e instrumentos profesionales de trabajo.	
AJUSTE DE CALENDARIO	Cinco días anuales de sueldo tabular por ajuste de calendario, tomando en consideración que se les paga en forma mensual. El pago se hará anualmente y 6 días en años bisiestos.	Cinco días anuales de sueldo tabular por ajuste de calendario, tomando en consideración que se les paga en forma mensual. El pago se hará anualmente y 6 días en años bisiestos.
FONDO DE AHORRO	El Centro aportará mensualmente el 13% del sueldo tabular y prima de antigüedad al Personal Científico y Tecnológico que labora en las Asociaciones Civiles., conforme a las disposiciones fiscales vigentes.	El Centro aportará mensualmente el 13% del sueldo tabular y prima de antigüedad al Personal Administrativo y de Apoyo que labora en las Asociaciones Civiles., conforme a las disposiciones fiscales vigentes.
PUNTUALIDAD Y DÍAS ECONÓMICOS	El personal Científico y tecnológico que no tome días económicos y sean puntuales recibirán como estímulo el equivalente a una quincena de su sueldo tabular al año.	El personal Administrativo y de Apoyo que no tome días económicos y sean puntuales recibirán como estimulo el equivalente a una quincena de su sueldo tabular al año.
ESTIMULOS POR PROYECTO	Los Investigadores e Ingenieros de Carrera que propongan, dirijan y desarrollen proyectos de investigación científica y tecnológica del interés económico nacional y sean afines a los objetivos funcionales del Centro y a su vez coadyuvar a elevar la eficiencia y productividad de la Institución, se les otorgará una compensación mensual equivalente hasta 14 veces el salario mínimo general del Distrito Federal con recursos fiscales y hasta 14 con recursos propios.	
- Jul	Lo anterior con base en el Reglamento de Estímulos aprobado por el Órgano de Gobierno y el dictamen de resultados de proyectos emitidos por la Comisión de Evaluación del personal Científiço y Tecnológico.	

XX**I**EXX Secretaria de Hacienda y Crédito Público Unided de Politica y Control

Presupuestario

3 NOV. 2009

DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO VALIDADO Y REGISTRADO

SUBSECKETAKIA DE EGRESOS LINIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ESTRATEGIA Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TECNICA DE PRESUPUESTO SUBDIRECCION C



PRESTACIONES AUTORIZADAS AL: INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C. VIGENCIA: 1º de Enero de 2009 al 31 de Diciembre del 2010 PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

× P*****		DESCRIPCION		
CONC	EPTO	PERSONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	
PRIMA ANTIGÜ		Procede otorgar el 2% del sueldo tabular vigente, acumulable hasta el 20° año de servicio, pagadero a partir del 5° año y el 2.5% del 21° al 25° mantenièndose a partir de este último el mismo factor porcentual acumulado hasta la jubilación del trabajador.	Procede otorgar el 1.8% del sueldo tabular vigente, acumulable hasta el 20° año de servicio, pagadero a partir del 5° año y el 2.3% del 21° al 25° manteniéndose a partir de este último el mismo factor porcentual acumulado hasta la jubilación del trabajador.	
PRIM VACACI		El Personal Científico y Tecnológico tendrá derecho a una prima vacacional del importe de 60% de 40 días del sueldo tabular y prima de antigüedad.	El personal Administrativo y de Apoyo tendrá derecho a una prima vacacional del importe de 60% de 40° días del sueldo tabular y prima de antiqüedad.	
VACACI	IONES	El Personal Científico y Tecnológico disfrutará de 20 días hábiles de vacaciones al año, 10 días por cada semestre.	El Personal Administrativo y de Apoyo disfrutará de 20 días hábiles de vacaciones al año, 10 días por cada semestre.	
AGUIN	ALDO	El personal Científico y Tecnológico tendrá derecho a un importe equivalente a 40 días del sueldo tabular, mismo que se pagará en el mes de diciembre de cada año. El pago se realizará de manera proporcional a los días trabajados.	El personal Administrativo y de apoyo tendrá derecho a un importe equivalente a 40 días del sueldo tabular, mismo que se pagará en el mes de diciembre de cada año. El pago se realizará de manera proporcional a los días trabajados.	
/			<u> </u>	

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Unidad de Política y Control Irresupuestario

終 1₿ NOV. 2009

×\$\circ\$\circ\$

DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO VALIDADO Y REGISTRADO

SUBSECRE I ARIA DE EGRESUS UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ESTRATEGIA Y POLÍTICA PRESUPUESTARIA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE TECNICA DE PRESUPUESTO SUBDIRECCION C



SHCP

PRESTACIONES AUTORIZADAS AL: INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.
VIGENCIA: 1º de Enero de 2009 al 31 de Diciembre del 2010
PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL
PRESENTE PROCESO ESTABLECIO LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

7		DESCRIPCION		
	CONCEPTO	PERSONAL CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	
	LICENCIAS			
L			4	